

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

Nomenclatura : PEC-PROC-3-2024-MINEDU/UE-108-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA DE LAS INTERVENCIÓNES DE RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES (IRI) CL Nro 279587 Y FUR Nro 2460279, CL Nro 413331 Y FUR Nro 2460479, CL Nro 415194 Y FUR Nro 2462800, CL Nro 796829 Y FUR 2428619

Ruc/código :	10096654231	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	ARIAS CONDORI GLADYS ELIZABETH	Hora de envío :	15:10:02

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a las OBRAS POR ITEMS, solicitamos al comité de selección CONFIRMAR que los postores pueden participar a cualquiera de los ITEMS (1,2,3,4) por separado, al amparo del Art. 2º Principio que rigen las contrataciones.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** 1.2      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Al amparo del Art. 2º Principio que rigen las contrataciones.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se aclara que el presente procedimiento se convocó bajo relación de ítem por lo que los postores pueden postular a cualquiera de ellos, no existiendo la obligación de participar en todos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED  
Nomenclatura : PEC-PROC-3-2024-MINEDU/UE-108-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA DE LAS INTERVENCIÓNES DE RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES (IRI) CL Nro 279587 Y FUR Nro 2460279, CL Nro 413331 Y FUR Nro 2460479, CL Nro 415194 Y FUR Nro 2462800, CL Nro 796829 Y FUR 2428619

Ruc/código :	10096654231	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	ARIAS CONDORI GLADYS ELIZABETH	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al ANEXO N° 4, solicitamos al comité de selección ACLARAR si dicho anexo se presentará dentro de la OFERTA TÉCNICA, al amparo del Art. 2º Principio que rigen las contrataciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** e      **Literal:** 2.2.1.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Al amparo del Art. 2º Principio que rigen las contrataciones.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular se precisa que en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisibilidad de la oferta se detallan los documentos que los postores deben presentar como parte de su oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED  
Nomenclatura : PEC-PROC-3-2024-MINEDU/UE-108-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA DE LAS INTERVENCIÓNES DE RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES (IRI) CL Nro 279587 Y FUR Nro 2460279, CL Nro 413331 Y FUR Nro 2460479, CL Nro 415194 Y FUR Nro 2462800, CL Nro 796829 Y FUR 2428619

Ruc/código :	10096654231	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	ARIAS CONDORI GLADYS ELIZABETH	Hora de envío :	15:12:16

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALISTA, manifiesto que, para una mayor apertura de participantes, y al amparo del Art. 2º Principio que rigen las contrataciones, solicitamos al comité de selección también pueda considerar como servicios de consultoría de obra similares a la elaboración del expediente técnico o elaboración de estudios definitivos de edificaciones privadas tales como: Edificios Multifamiliares, Viviendas multifamiliares, Oficinas Administrativas, Hoteles, Clínicas, tanto para la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALISTA, con la finalidad de que exista una mayor pluralidad de postores y no se restrinja su participación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.2      Literal: A      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Al amparo del Art. 2º Principio que rigen las contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que esta consulta por su naturaleza es de carácter técnico y según indica el reglamento PEC las consultas y observaciones técnicas se realizan en la etapa de expresión de interés, por lo cual no se acoge la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA